AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

499

RESOLUCIÓN 1884/2011, de 19 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se anula la Resolución 1714/2011, de 2 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se anuncia convocatoria publica para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de Enfermería del Hospital Alto Deba.

Mediante Resolución 1714/2011, de 2 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 230, de 5 de diciembre, se anunció convocatoria publica para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de Enfermería del Hospital Alto Deba.

Mediante Acuerdo de fecha 3 de octubre de 2011, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se crearon, en el Área Sanitaria de Gipuzkoa, las Organizaciones Sanitarias Integradas Alto Deba, Bajo Deba y Goierri Alto-Urola, se modifica la organización sanitaria Comarca Gipuzkoa-Este (Ekialde), que pasa a denominarse Comarca Gipuzkoa, y se suprime la organización de servicios sanitarios Comarca Gipuzkoa-Oeste (Mendebaldea). Dicho Acuerdo se ha publicado en el BOPV n.º 237, de fecha 16 de diciembre de 2011, produciéndose su entrada en vigor el día siguiente al de su publicación.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo anterior, la supresión de la organización de servicios sanitarios Hospital Alto Deba se hace efectiva en esa fecha, procede anular la Resolución mencionada en el párrafo primero de la presente resolución.

RESUELVO:

Primero.– Anular la Resolución 1714/2011, de 2 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 230, de 5 de diciembre, por la que se anunció convocatoria publica para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de Enfermería del Hospital Alto Deba.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.